



FUNDACIÓN ORANGE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICADAS AL AUTISMO 2015

La presente convocatoria tiene como finalidad el apoyo a nuevas soluciones tecnológicas que ofrezcan una respuesta pragmática a las necesidades de las personas con autismo y de su entorno (familias, profesionales, etc.) mejorando su integración social y, por ende, su calidad de vida.

La convocatoria apoyará proyectos de carácter gratuito para el usuario final para cualquier sistema operativo y hardware existente, así como sitios web. Por ejemplo, juegos, cuentos y ocio educativo, soluciones para el aprendizaje, programas para las familias, etc.

Requisitos Solicitantes:

La presente convocatoria se dirige a todo tipo de entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- ◇ Estar domiciliadas en el territorio español y presentar un proyecto que se desarrolle a nivel nacional, aunque serán admitidas colaboraciones con entidades extranjeras y la posible difusión del proyecto a otros países.
- ◇ Tener una antigüedad mínima de un año desde la creación de la entidad en el momento de presentarse a la convocatoria. Para las entidades procedentes de fusiones de dos o más entidades, al menos una de ellas deberá tener una antigüedad mínima de un año.
- ◇ Estar al corriente de las obligaciones fiscales, laborables y financieras.
- ◇ Incluir un currículum de la entidad (máximo una página).

***Importante:** Cada entidad solicitante únicamente podrá presentar un máximo de dos proyectos a esta convocatoria. En caso de que se apruebe uno de los proyectos presentados, los demás serán desestimados.

Tramitación Solicitudes:

1. Todo el procedimiento a seguir por las entidades que deseen presentarse a la convocatoria debe tramitarse completamente a través de la página web <http://www.proyectosfundacionorange.es/convocatoria2015/>. En esta web se encuentra disponible un enlace al formulario online que las entidades interesadas deben cumplimentar para su posterior estudio y valoración por parte del jurado de esta convocatoria.
2. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

Cuantía: Entre 10.000 y 25.000 €. A los que se deducirán los impuestos correspondientes. No obstante, se estudiarán todos los proyectos recibidos aunque la cuantía no se ajuste a lo estipulado.

Duración: Máximo un año.



Criterios de evaluación:

Para la valoración de proyectos se considerarán aspectos sobre:

- La entidad solicitante. Solvencia, experiencia previa, etc.
- Iniciativa propuesta. Respuesta a necesidades concretas de personas con autismo, justificación de la necesidad detectada, creatividad de la propuesta, etc.
- Se valorará especialmente: la eficiencia y eficacia de la propuesta y la coherencia metodológica y correspondencia entre los objetivos definidos, la metodología de trabajo prevista, los medios necesarios para llevar a cabo las actividades del proyecto y los resultados específicos que se esperan de él.

Plazo Presentación Solicitudes: 08 de junio de 2015.

Plazo Interno: 01 de junio de 2015.

Más información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)